



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN** /

Vallenar, 05 FEB.2015

Decreto N° 402 /

Vistos:

- 1.- La necesidad de Contratar los Servicios de la Dirección Desarrollo Comunitario, en la Municipalidad de Vallenar.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

NOMBRE	RUT	FUNCION	MONTO TOTAL MENSUAL \$
Penélope Masna Wasaff Pérez	13.644.731-9	Orientación Jurídica	400.000.- Impuesto Incluido.
Thiare Constanza Lanás Santibáñez	18.752.367-2	Labores de Gabinete, Gestora, Coordinación y Enlace de Redes.	180.000.- Impuesto Incluido.

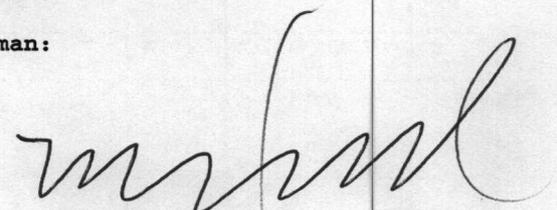
2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente a 114-05-01-343 PROYECTO FNDR PROGRAMA DE APOYO Y ASISTENCIA A VICTIMAS DE DELITOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTUTO ROJAS MARÍN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- HARM/NEFR/PALT/HECP/dazi.-